



## Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Comité de Participación Ciudadana del día 5 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas, a través del aplicativo ZOOM.

### **Integrantes que asistieron:**

<b>Nombre</b>	<b>Asistencia</b>
C.P. María Isabel Loperena de la Garza	Sí
C.P. Sergio Rachid Abraham Treviño	Sí
Lic. Juan Carlos Soto García	Sí
Ing. María Eugenia Zubieta Casáis	Sí

Una vez que se verificó que se encuentran presentes la mayoría de los comisionados se declara que hay quórum legal.

Se pone a consideración de los comisionados presentes el orden del día, que es aprobado por unanimidad.

Así mismo se pone a consideración de los comisionados presentes el acta de asamblea de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad por lo que proceden a su firma.

### **Invitados**

- ✓ Bernardo Reyes Nájera, Director General de Vinculación de la SESNA.
- ✓ Paulina Vallejos
- ✓ Jorge Acevedo
- ✓ Roberto Moreno, Director de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA.
- ✓ Abelardo Perales, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SEA de Tamaulipas.
- ✓ Oscar Rosas, de la Secretaría Ejecutiva del SEA de Tamaulipas.



- ✓ Juan Antonio Ramírez de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas.

### **Puntos abordados en la Sesión:**

- ✓ Metodología para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción (ANEXO).

- ✓ Objetivo del Anexo Transversal Anticorrupción:

Identificar, dar seguimiento y transparentar los recursos dedicados a combatir la corrupción es el punto de partida para intervenciones públicas coordinadas, efectivas y orientadas a resultados. Por ello, el Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) busca poner al alcance de diversas audiencias los responsables y los montos de recursos públicos destinados a la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción. El acceso a esta información permitirá conocer hacia dónde es dirigido el dinero público, la cantidad destinada a cierto rubro, así como el responsable de su ejecución, seguimiento y evaluación.

Es importante señalar que este ejercicio estará articulado con los elementos establecidos en la PNA. De esta manera, resultará más sencillo identificar los Ejes, Objetivos y Prioridades de dicho documento estratégico, así como qué instituciones integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción recibirán y ejercerán recursos públicos. En resumen, se trata de un ejercicio de nueva gobernanza y ordenamiento presupuestal para fortalecer el quehacer y legitimidad del servicio público.

- ✓ Terminada la presentación por parte de los representantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), se tuvo un espacio para preguntas y respuestas.
- ✓ Agotado el punto anterior, se acordó seguir en contacto, para conocer los avances de la Prueba Piloto programada para el 2021, con la finalidad de estar en posibilidad de integrar el Anexo Transversal Anticorrupción a la Política Estatal Anticorrupción.



Comité Estatal de  
Participación  
Ciudadana  
Sistema Estatal  
Anticorrupción de  
Tamaulipas

No habiendo más asuntos por tratar, y agradeciendo a los invitados su participación y aportaciones, se dio por concluida la sesión.

C.P. María Isabel Loperena de la Garza

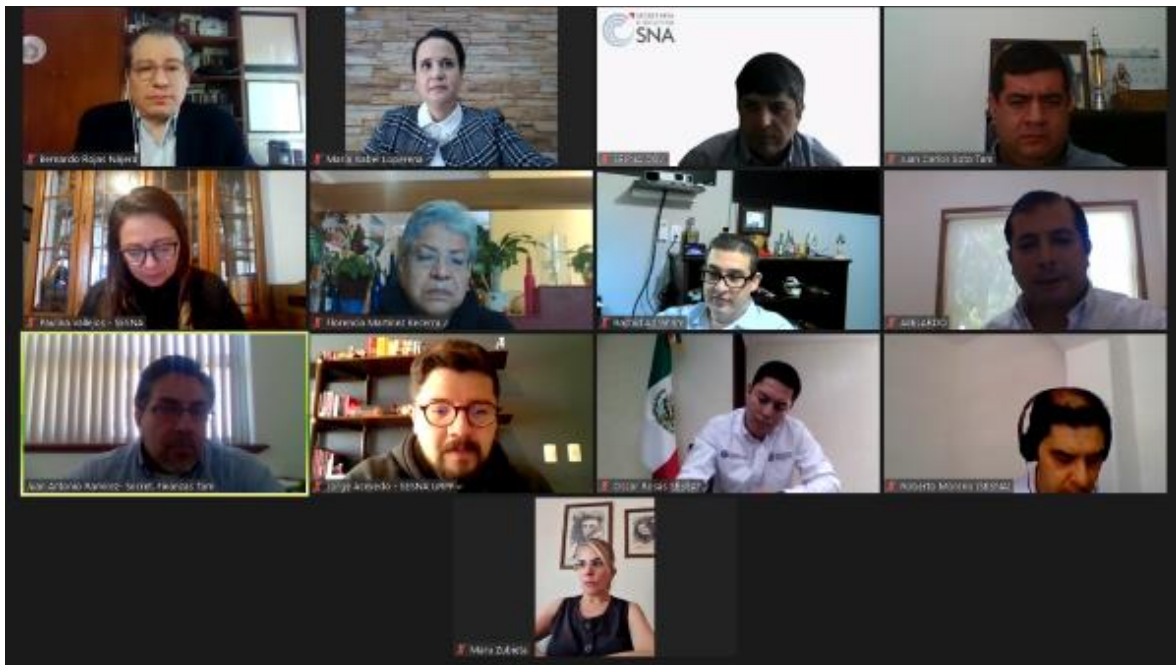
C.P. Sergio Rachid Abraham Treviño

Lic. Juan Carlos Soto García

Ing. María Eugenia Zubieta Casáis

\*\*\* (El original del presente se encuentra firmado autógrafamente en los archivos del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas.)

### Memoria Fotográfica





## ATA ¿Qué se busca con este primer ejercicio?

Vincular el presupuesto a las categorías de alineación y criterios del ATA, representados por los Ejes, Objetivos y Prioridades de la PNA; criterios estarán articulados con la estructura de la clave presupuestaria existente.

Categorías de la PNA

Nivel	Categoría	Descripción
1	Eje	Elemento de primer orden de la PNA que se deriva del análisis causal del fenómeno de la corrupción y que comprende una de sus cuatro aristas.
2	Objetivo General	Elemento de segundo orden de la PNA derivado igualmente del análisis causal. Cada objetivo se refiere al resultado esperado de los Ejes.
3	Objetivo Específico	Representa la directriz para seleccionar y definir las acciones pertinentes y relevantes para la consecución de objetivos generales y ejes. Los 10 objetivos específicos son las principales directrices para el control y combate del fenómeno de la corrupción.
4	Prioridad	Definen el rumbo estratégico de atención del problema de la corrupción, derivado de la articulación de la PNA en cuatro Ejes, cuatro Objetivos generales y diez Objetivos específicos.

Fuente: elaboración propia con información de la PNA.

Para mayor referencia sobre la alineación del presupuesto institucional a las prioridades de la PNA, se recomienda consultar el Anexo 3. Acciones sugeridas asociadas a las 40 prioridades de la PNA, disponible en <https://www.aeona.gob.mx/web-content/ajfoida/2020/01/4-Anexo-3-Acciones-sugeridas-sf-25012020.pdf>